

PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA 2023

I. Presentación

La corrupción sigue siendo un problema complejo a nivel nacional que requiere un enfoque multi-dimensional abarcando medidas legales, políticas y sociales para prevenirla y combatirla, es por ello que en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, aprobada mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM ; el Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, que aprueba la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022, para la prevención de actos de corrupción y establece la vigencia del Modelo de Integridad para las entidades del sector público; y la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público”, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021- PCM/SIP, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) ha formulado el Programa de Integridad 2023.

En esa línea, el Programa de Integridad 2023 se establece como una herramienta fundamental para la implementación del Modelo de Integridad a fin de prevenir y combatir la corrupción e impulsar la integridad pública; para su elaboración, el Oficial de Integridad continuó identificando brechas y proyectando una serie de acciones para el cierre de las mismas; este es el resultado de un trabajo participativo y articulado con diversas áreas de la entidad, con las que se sostuvieron reuniones de coordinación, como es el caso de de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; la Gerencia de Recursos Humanos y la División de Supervisión Regional, de quienes se recogieron sus aportes y comentarios. Asimismo, se intercambiaron diversas comunicaciones de coordinación con las Gerencias involucradas, entre ellas, la Gerencia de Administración y Finanzas; la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información y la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales, a efectos de contar con su retroalimentación.

Estas acciones muestran la disposición de los involucrados en la gestión de cierre de brechas, demostrando así, el compromiso de la alta dirección y la predisposición de los colaboradores en la implementación del Modelo de Integridad y el fomento de una cultura de integridad en la institución. Es así, que Osinergmin ha obtenido algunos logros institucionales en materia de integridad, siendo algunos de ellos: la incorporación de la integridad como actividad operativa institucional en la próxima revisión del Plan Operativo Institucional y la implementación de la Plataforma de Debida Diligencia.

Si bien los antecedentes anteriores implican que se ha logrado avances importantes en la implementación del Modelo de Integridad, se han identificado ciertas brechas, las cuales buscamos abordar mediante la implementación de las acciones contenidas en este documento, algunos de estos son: la incorporación de la integridad como objetivo o acción estratégica institucional en la próxima revisión del Plan Estratégico Institucional, la aprobación del documento “Las acciones de integridad y lucha contra la corrupción”, realizar un reconocimiento a colaboradores que participan de manera activa en acciones de materia de Integridad, entre otros.

II. Marco normativo

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética en la Función Pública.

- Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 120-2019-PCM.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado.
- Ley N° 29542, Ley de protección al denunciante en el ámbito administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Decreto Legislativo N° 1327, que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-JUS.
- Decreto Legislativo N° 1353, que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses.
- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018—2021.
- Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el período 2021-2026.
- Decreto Supremo N° 180-2021, que aprueba la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción.
- Decreto Supremo N° 185-2021, que crea la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público.
- Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019/CG-INTEG “Implementación del sistema de Control Interno en las entidades del Estado”.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM-SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP “Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública”.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2022-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2022-PCM/SIP “Lineamientos para asegurar la integridad y transparencia en las gestiones de intereses y otras actividades a través del Registro de Visitas en Línea y Registro de Agendas Oficiales”.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM/SIP, que aprueba la Resolución N°001-2023-PCM/SIP “Guía para la gestión de riesgos que afectan la Integridad Pública”

III. Definiciones operativas

a) Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción. –

Herramienta que permite medir la adecuación de la entidad al estándar de integridad a

través del desarrollo de los componentes y subcomponentes del modelo de integridad, evidenciando las brechas y oportunidades de mejora en su implementación.

b) Modelo de Integridad. –

Conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética.

Desde la normativa vigente, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de 09 componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional, que a la fecha, constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública en cada entidad.

MODELO DE INTEGRIDAD		
N°	COMPONENTE	DESARROLLO
C1	Compromiso de la Alta Dirección	Fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad
		Visibilidad de la integridad como objetivo institucional de la entidad
C2	Gestión de riesgos que afecten la integridad pública	Identificación, evaluación y mitigación de los procesos o actividades que generen riesgos que afecten la integridad pública
		Mapa de riesgos y controles
C3	Políticas de Integridad	Código conducta
		Prevención y mitigación de conflictos de intereses
		Debida diligencia según las partes interesadas
		Incentivos y reconocimientos al personal
		Contratación de personal
		Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción Institucional
C4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Transparencia activa
		Transparencia pasiva
C5	Controles interno, externo y auditoría	Implementación del Sistema de Control Interno
		Control Gubernamental – OCI
C6	Comunicación y capacitación	Inducción en integridad a nuevos servidores públicos
		Capacitación permanente en políticas de integridad
		Comunicación de “Política de Integridad” a las partes interesadas
		Evaluación del clima laboral
		Evaluación del nivel de satisfacción de las partes interesadas
C7	Canal de denuncias	Implementación de canal de denuncias
		Mecanismos de protección al denunciante
C8	Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad	Evaluación de efectividad de los componentes del modelo de integridad

C9	Encargado del Modelo de Integridad	Función de acompañamiento
----	------------------------------------	---------------------------

c) Oficial de Integridad. –

Tiene por función principal impulsar la implementación del Modelo de Integridad en una entidad de la Administración Pública. Este rol recae en el titular de la Oficina de Integridad Institucional o en su defecto, en la máxima autoridad administrativa, quien puede delegar el despliegue de sus funciones en una unidad funcional, equipo de trabajo o servidor civil que forme parte de su despacho o en la Oficina de Recursos Humanos; sin que ello implique delegación de responsabilidad.

IV. Diagnóstico de brechas identificadas

Para medir los avances en la implementación del Modelo de Integridad, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros ha diseñado el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), el cual es una herramienta que permite evaluar a las entidades públicas, de forma estandarizada, la implementación de los componentes del modelo y que además, se encuentra estructurada en función a los 9 componentes y 36 subcomponentes del mismo, priorizando aquellas acciones que por su relevancia y/o nivel de desarrollo, las entidades deben implementar para optimizar su capacidad de prevención.

Según el Reporte Nacional de Integridad, Osinergmin alcanzó índices globales de 90% y 96% en la Etapa I a junio y a noviembre de 2022 respectivamente; asimismo, se obtuvo un resultado de un 80% en la primera evolución de la Etapa II en noviembre de 2022, evidenciando un incremento del 6% de su Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción Etapa I: Estándar de Integridad 2022. En efecto, para el logro de los índices antes presentados, se ha ejecutado diversas actividades por cada componente del Modelo de Integridad, según el siguiente detalle:

1. En relación al Componente “Compromiso de la Alta Dirección”

- a) Incorporación de la integridad como objetivo o acción estratégica institucional, en la próxima revisión del PEI.
- b) Aprobación del “Programa de Integridad de Osinergmin 2024”.

2. En relación al Componente “Gestión de Riesgos”

- a) Actualización de PI-68 Gestión de riesgos de corrupción alineado a “Guía para la gestión de riesgos que afectan la Integridad Pública” Resolución N°001-2023-PCM/SIP.
- b) Identificación, evaluación, tratamiento de riesgos en procesos operativos conforme a metodología actualizada del PI-68.
- c) Identificación, evaluación, tratamiento de riesgos en procesos de soporte y estratégicos conforme a metodología actualizada del PI-68.
- d) Presentación del informe sobre el análisis/evaluación del mecanismo de control y mitigación implementados.

3. En relación al Componente “Políticas de Integridad”

- a) Revisión de la actualización de sujetos obligados a presentar DJI.
- b) Seguimiento al nivel de cumplimiento de la presentación de DJI.
- c) Presentación de reporte sobre la atención de pedidos de orientación y de reportes de conflictos de intereses.
- d) Reporte del cumplimiento del Procedimiento de Diligencia Debida.
- e) Formulación de documento "Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción Institucional"

4. En relación al Componente “Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas”

- a) Seguimiento al cumplimiento de la publicación de la información de la entidad en el PTE.
 - b) Seguimiento al cumplimiento de la atención de solicitudes de acceso a la información pública recibidas.
- 5. En relación al Componente “Controles interno, externo y auditoría”**
- a) Cumplimiento de entregables para la implementación del sistema de control interno.
 - b) Presentación de reporte sobre el nivel de implementación de las recomendaciones emitidas por los órganos de control.
- 6. En relación al Componente “Comunicación y Capacitación”**
- a) Formulación del Plan de Desarrollo de Personas 2024, que incluya capacitaciones en materia de Integridad o temas afines.
 - b) Realización de charlas de difusión y/o actividades de capacitación vinculadas a temas de ética e integridad pública.
 - c) Ejecución del Plan de Comunicación y Difusión en materia de Integridad 2023.
 - d) Formulación del Plan de Comunicación y Difusión en materia de Integridad 2024.
 - e) Presentación de resultados de la medición de la dimensión de “integridad”, realizada en la encuesta aplicada en el año 2022.
 - f) Seguimiento a los resultados de encuesta de percepción de las partes interesadas, en materia de "Política de Integridad".
 - g) Actividad de reconocimiento a colaboradores que participan de manera activa en acciones de materia de Integridad de acuerdo con PI-89 "Reconocimiento a colaboradores".
- 7. En relación al Componente “Canal de denuncias”**
- a) Presentación de reporte sobre el estado de denuncias por presuntos actos de corrupción tramitadas
 - b) Presentación de reporte sobre el estado de denuncias por presuntos actos de corrupción tramitadas
- 8. En relación al Componente “Supervisión y monitoreo del modelo de integridad”**
- a) Seguimiento y monitoreo a la implementación del Modelo de Integridad.
 - b) Implementación y seguimiento de “Acciones de Integridad Institucional y Lucha contra Corrupción 2023” RPCD 27-2023/OS-PRES.
 - c) Presentación de informe de capacidad operativa de la instancia que ejerce la función de integridad.
- 9. En relación al Componente “Encargado del Modelo de Integridad”**
- a) Elaborar por parte de la oficina de integridad un informe de recomendación o de orientación a las áreas de la entidad.
 - b) Realización de reuniones con Coordinadores de Integridad de Gerencias/Divisiones para seguimiento en implementación del Modelo de Integridad.

V. Objetivos

Sobre la base del estado situacional identificado sobre el avance en la implementación del Modelo de Integridad en Osinergmin, el presente documento tiene los siguientes objetivos:

a) Objetivo general. -

Contener información descriptiva de las acciones a desarrollar durante el año 2023 promoviendo la acción transparente y enfocada en una cultura de integridad dentro de la institución conjuntamente con la participación activa de las gerencias involucradas.

b) Objetivos específicos. -

- Incorporación de la integridad objetivo de la entidad.
- Consolidar la identificación, evaluación y mitigación de riesgos de corrupción con metodología actualizada.
- Promover el cumplimiento de la política de integridad pública.
- Garantizar la fiabilidad y oportunidad de la información pública fortaleciendo la transparencia y acceso a la información.
- Fortalecer el Sistema de Control Interno de la entidad.
- Realizar acciones de fomento y reconocimiento a coladores en materia de integridad.
- Llevar adecuado control respecto a las denuncias por presuntos actos de corrupción ingresadas.
- Evaluar la efectividad de los componentes del Modelo de Integridad y al documento "Acciones de Integridad institucional y lucha contra la corrupción 2023".
- Promover la función de acompañamiento y orientación en materia de integridad por parte del Oficial de Integridad.

VI. Matriz de acciones

Las acciones a desarrollar durante el 2023, que se detallan en la Matriz de Acciones, no constituye una lista taxativa de actividades de fomento y promoción de la integridad en la entidad, sino que constituye una línea base para la ejecución de diversas acciones con dicho fin.

La ejecución de las acciones presentadas se financia con cargo al presupuesto institucional de la entidad.

MATRIZ DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE OSINERGMIN 2023

COMPONENTE DEL MODELO DE INTEGRIDAD	N°	ACCIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO				RESPONSABLE (R)/ INVOLUCRADOS (I)
						2023				
						I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
C1. Compromiso de la Alta Dirección	1	Incorporación de la integridad como objetivo o acción estratégica institucional, en la próxima revisión del PEI	1 PEI aprobado	PEI aprobado	RCD		x			(R): GPPM (I): Todas las Gerencias, UFII
	2	Formulación del Programa de Integridad de Osinergmin 2024	1 Programa de Integridad aprobado	Programa de Integridad aprobado	RGG				x	(R): UFII (I): PRES, GG, GPPM
C2. Gestión de riesgos que afectan la integridad pública	3	Actualización de PI-68 Gestión de riesgos de corrupción alineado a "Guía para la gestión de riesgos que afectan la Integridad Pública" Resolución N°001-2023-PCM/SIP	1 Procedimiento aprobado	Procedimiento aprobado	Procedimiento Publicado en la Web SIG		x			(R): GPPM (I): UFII
	4	Identificación, evaluación, tratamiento de riesgos en procesos operativos conforme a metodología actualizada del PI-68	12 Matrices aprobadas	Número de matrices aprobadas	Matrices de Gestión de riesgo por proceso				x	(R): GPPM (I): UFII
	6	Identificación, evaluación, tratamiento de riesgos en procesos de soporte y estratégicos conforme a metodología actualizada del PI-68	5 Matrices aprobadas	Número de matrices aprobadas	Matrices de Gestión de riesgo por proceso				x	(R): GPPM (I): UFII
	7	Presentación del informe sobre el análisis/evaluación del mecanismo de control y mitigación implementados	1 Informe aprobado	Informe aprobado	Informe	x	x	x	x	(R): GPPM (I): UFII
C3. Políticas de Integridad	8	Revisión de la actualización de sujetos obligados a presentar DJI	2 informes presentados	Número de informes presentados	Informe semestral		x		x	(R): UFII (I): GRH
	9	Seguimiento al nivel de cumplimiento de la presentación de DJI	2 informes presentados	Número de informes presentados	Informe semestral		x		x	(R): UFII (I): GRH
	10	Presentación de reporte sobre la atención de pedidos de orientación y de reportes de conflictos de intereses	2 informes presentados	Número de informes presentados	Informe semestral		x		x	(R): UFII
	11	Reporte del cumplimiento del Procedimiento de Diligencia Debida	1 informes presentado	Número de reportes presentados	Reporte semestral		x		x	(R): GRH, GAF (I):UFII
	12	Formulación de documento "Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción Institucional"	1 documento aprobado	Documento aprobado	RPCDP	x				(R): GPPM (I): UFII

MATRIZ DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE OSINERGMIN 2023

COMPONENTE DEL MODELO DE INTEGRIDAD	N°	ACCIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO 2023				RESPONSABLE (R)/ INVOLUCRADOS (I)
						I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
C4. Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de cuentas	13	Seguimiento al cumplimiento de la publicación de la información de la entidad en el PTE	4 informes presentados	Número de informes presentados	Informe trimestral	x	x	x	x	(R): UFII (I): GSTI
	14	Seguimiento al cumplimiento de la atención de solicitudes de acceso a la información pública recibidas	4 informes presentados	Número de informes presentados	Informe trimestral	x	x	x	x	(R): UFII (I): GAF
C5. Controles interno, externo y auditoría	15	Cumplimiento de entregables para la implementación del sistema de control interno	6 entregables presentados	Número de entregables presentados	Constancias emitidas por CGR		x			(R): GPPM
	16	Presentación de reporte sobre el nivel de implementación de las recomendaciones emitidas por los órganos de control	4 reportes presentados	Número de reportes presentados	Informe trimestral	x	x	x	x	(R): GPPM
C6. Comunicación y Capacitación	17	Formulación del Plan de Desarrollo de Personas 2023, que incluya capacitaciones en materia de Integridad o temas afines	1 PDP aprobado	Plan de Desarrollo de Personas aprobado	RPCDP	x				(R): GRH (I): UFII
	18	Realización de charlas de difusión y/o actividades de capacitación vinculadas a temas de ética e integridad pública	4 charlas realizadas	Número de charlas realizadas	Informe trimestral		x	x	x	(R): UFII (I): GRH
	19	Ejecución del Plan de Comunicación y Difusión en materia de Integridad 2023	3 informes presentados	Número de informes presentados	Informe trimestral	x	x	x	x	(R): GRH, GCRI (I): UFII
	20	Formulación del Plan de Comunicación y Difusión en materia de Integridad 2024	1 Plan aprobado	Plan aprobado	Plan aprobado				x	(R): GRH, GCRI (I): UFII
	21	Presentación de resultados de la medición de la dimensión de "integridad", realizada en la encuesta aplicada en el año 2022	1 PPT de presentación de resultados	PPT de presentación de resultados	PPT de presentación de resultados		x			(R): GRH (I): UFII
	22	Seguimiento a los resultados de encuesta de percepción de las partes interesadas, en materia de "Política de Integridad"	1 informe presentado	Informe presentado	Informe anual				x	(R): DSR (I): UFII, GPPM
	23	Actividad de reconocimiento a colaboradores que participan de manera activa en acciones de materia de Integridad de acuerdo con PI-89 "Reconocimiento a colaboradores"	Número de actividad de reconocimiento	Difusión de resultado a través de correo electrónico	Informe anual		x			(R): UFII (I): GRH
C7. Canal de denuncias	24	Presentación de reporte sobre el estado de denuncias por presuntos actos de corrupción tramitadas	4 informes presentados	Número de informes presentados	Informe trimestral	x	x	x	x	(R): UFII
	25	Presentación de reporte sobre el estado de denuncias por presuntos actos de corrupción tramitadas	2 informes presentados	Número de informes presentados	Informe semestral		x		x	(R): STOIPAD

MATRIZ DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD DE OSINERGMIN 2023

COMPONENTE DEL MODELO DE INTEGRIDAD	N°	ACCIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO				RESPONSABLE (R)/ INVOLUCRADOS (I)
						2023				
						I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.	
C8. Supervisión y Monitoreo al Modelo de Integridad	26	Seguimiento y monitoreo a la implementación del Modelo de Integridad	2 informes presentados	Número de informes presentados	Informe semestral		x		x	(R): UFII (I): GPPM
	27	Implementación y seguimiento de "Acciones de Integridad Institucional y Lucha contra Corrupción 2023" RPCD 27-2023/OS-PRES	3 informes presentados	Número de informes presentados	Informe Trimestral		x	x	x	(R): UFII (I): GPPM
	28	Presentación de informe de capacidad operativa de la instancia que ejerce la función de integridad	1 informe presentado	Número de informes presentados	Informe anual	x				(R): UFII
C9. Encargado del Modelo de Integridad	29	Elaborar por parte de la oficina de integridad un informe de recomendación o de orientación a las áreas de la entidad	1 informe presentado	Número de informes presentados	Informe anual		x			(R): UFII
	30	Realización de reuniones con Coordinadores de Integridad de Gerencias/Divisiones para seguimiento en implementación del Modelo de Integridad	2 informes presentados	Número de informes presentados	Informe semestral		x		x	(R): UFII (I): Coordinadores de Integridad

VII. Mecanismo de seguimiento, monitoreo y evaluación

El seguimiento, monitoreo y evaluación, es el proceso sistemático mediante el cual se recopila, ordena, sistematiza y analiza información para establecer el grado de cumplimiento de los objetivos, permitiendo planificar intervenciones para conseguir los mayores resultados posibles. De esta manera, los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación deben permitir obtener información basada en evidencias que sea creíble, fidedigna y útil, sobre todo para la adopción de decisiones futuras.

En ese sentido, el seguimiento y monitoreo se encuentra a cargo del Oficial de Integridad, quien es responsable de elaborar un informe semestral respecto del cumplimiento de las acciones detalladas en la Matriz de Acciones del presente Programa, el cual será presentado a la Gerencia General, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de corte, las mismas que son el 15 de junio del 2023 y el 15 de diciembre del 2023. Finalmente, la implementación de las acciones indicadas está a cargo de los órganos responsables a través de los medios de verificación señalados en la matriz.